Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150370525037367**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**137388C/2022** Contrato: **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 5 PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR (ESP.: ADL. PROMOCIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN), EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01005989** Fecha Emisor: **21/12/2023**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EL RESPONSABLE DE CENTRO GESTOR
Fdo. Francisco Javier Blanco García
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
22 de diciembre de 2023

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El día 8 de noviembre de 2023, una vez constituido el Tribunal de Selección y a través de la sede electrónica, se hicieron públicos los resultados de valoración del auto-baremo de méritos de cada aspirante conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de 5 PLAZAS TITULADO/A SUPERIOR, régimen de derecho laboral para el Área de Promoción, Desarrollo e Innovación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acordó los/as aspirantes que debían presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el auto-baremo en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del Anuncio de valoración de la fase de concurso.

Transcurrido dicho plazo, varios/as aspirantes no presentaron la documentación justificativa en el plazo requerido, con lo que se procedió a darles por desistidos/as del proceso selectivo y de conformidad con la base duodécima de las bases generales reguladora de las bolsas de empleo, que permite completar la incorporación de aspirantes por orden de puntuación (aunque no hayan alcanzado el mínimo establecido) hasta un máximo del triple de plazas convocadas, el tribunal acordó que los/as siguientes aspirantes en el orden de puntuación, presentaran la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el auto-baremo en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio. Plazo 28 de noviembre de 2023 a 13 de diciembre de 2023 (ambos inclusive).

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***7971**	Pérez Alvarez, Eva	42,02
***9114**	Rodríguez Gutiérrez, Raúl	40,56
***0588**	Rivero Pérez, Amaya	32
***2536**	Miyares Díaz, Alfonso	30,94
***7494**	Rueda Ibarra, Eva María	29
***3433**	Alvarez Pertierra, Rocio	27,7

Transcurrido el plazo fijado, los/as siguientes aspirantes no han presentado la documentación justificativa en el plazo requerido, con lo que procede darles por desistidos/as del proceso selectivo:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***7971**	Pérez Álvarez, Eva	42,02
***9114**	Rodríguez Gutiérrez, Raúl	40,56

En base a lo anteriormente indicado, el tribunal acuerda que los/as siguientes aspirantes en el orden de puntuación, presenten la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el auto-baremo en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***4718**	Fernández Jiménez, Aitor	23,83
***4243**	García López, M Cristina	20,30
***6708**	Calvin Abella, M Elena	5,71

Plazo: de 26 de diciembre de 2023 a 9 de enero de 2024 (ambos inclusive).
El Secretario del Tribunal: Francisco Javier Blanco García